



PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

### FICHA DE EVALUACION ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

N°	REQUISITOS GENERALES E INDISPENSABLES	EVIDENCIA	
		SI	NO
1	Copia simple del DNI.		
2	Título-Licenciatura/Administración y/o Ingeniería Industrial y/o Economía.		
3	Cuatro (04) años de experiencia laboral en el sector público o privado.		
4	Mínimo dos (02) años en temas de modernización de la gestión pública y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas.		
5	Un (01) año de experiencia en el sector público.		
6	Declaración Jurada de acuerdo al ANEXO 1.1 Especialista en seguimiento y monitoreo de instituciones de formación docente - Otras condiciones esenciales del contrato.		

CRITERIOS A EVALUAR		Puntaje parcial	Puntaje máximo
<b>Formación profesional (30%)</b>	a.1. Grado de Doctor afín.	20	30
	a.2. Grado de Magister afín.	15	
	a.3. Estudios concluidos de doctorado afín. - Excluyente con a.1.	15	
	a.4. Estudios concluidos de maestría afín. - Excluyente con a.1.	10	
	a.5. Otro Título profesional.	10	
<b>Experiencia laboral (30%)</b>	Experiencia en temas de modernización de la gestión pública y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas. (4 puntos por cada año adicional).	20	30
	Experiencia específica en el sector público. (2 puntos por cada año adicional).	10	
<b>Capacitaciones y especialización (10%)</b>	Capacitación en Gestión pública y/o modernización de la gestión pública y/o gestión por procesos y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas. (2 puntos por cada certificado)(*)	10	10
<b>Entrevista personal (30%)</b>	Conocimiento de Gestión pública y/o modernización de la gestión pública y/o gestión por procesos y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas.	06	30
	Conocimiento sobre normatividad del sector educación.	06	
	Capacidad de análisis y síntesis	06	
	Comunicación efectiva.	06	
	Visión estratégica y sistemática.	06	
<b>TOTAL FINAL</b>			<b>100</b>

(\*) Se otorgará dos (2) puntos por certificado de capacitación con una antigüedad no mayor a 5 años.

